



CIRCULAR PROTOCOLOS REGLAMENTO INTERNO 2021

Estimada comunidad educativa

Por medio de la presente circular, se notifica la obligatoriedad en el cumplimiento de los protocolos de clases online y del uso de WhatsApp según reglamento interno.

Protocolo de uso de WhatsApp

Protocolo para el uso del WhatsApp como vía de comunicación entre los miembros de la comunidad escolar. Dado que los grupos de WhatsApp se han transformado en un mecanismo masivo e informal, pero necesario y útil durante la pandemia de COVID-19 para generar comunicación rápida entre todos los miembros de la comunidad escolar, es que se elabora el siguiente protocolo para regular su uso de la manera más responsable posible.

1. Toda persona que sea parte de la comunidad escolar: equipo directivo y de gestión, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes puede pertenecer voluntariamente a grupos de WhatsApp.
2. Se podrán crear asociaciones de grupos según las necesidades de los usuarios y los requerimientos comunicacionales de los mismos.
3. Se considerará “grupo” la participación de 3 personas o más.
4. Para resguardar la sana convivencia de cada uno y todos quienes sean parte de un grupo de WhatsApp, se solicita la prudencia y seriedad en el uso de esta vía de comunicación, poniendo especial cuidado en el buen trato y las relaciones pacíficas.
5. El usuario comunicará sus ideas con buen uso del vocabulario teniendo especial cuidado de no escribir o grabar audios con groserías, garabatos o palabras que en el contexto de una conversación denigren u ofendan a uno o más participantes.
6. Las conversaciones, audios o publicaciones no abordarán temas políticos, religiosos, de fuentes no verificables o confiables y/o del ámbito personal.
7. Las interacciones comunicacionales deberán referirse a temas relacionados con el quehacer diario del colegio de carácter pedagógico, administrativo, de convivencia u otro que se relacione con el servicio educativo o desarrollo integral del estudiante.
8. Los integrantes de un grupo no podrán subir propaganda, memes, videos o imágenes que contravengan los puntos 4, 5, 6 y 7 de este protocolo.
9. Los integrantes tienen plena libertad para salir del grupo cuando lo decidan y nada les obliga a expresar a los demás miembros del grupo las razones de su salida.

10. El horario de uso de los diferentes grupos deberá ser entre las 8:30 y 18:00 horas de lunes a viernes. En caso de emergencia o por acuerdo de los integrantes podrá ser ampliado el rango de uso eventual o transitoriamente.
11. Al ingresar a un grupo el administrador dará a conocer este protocolo.
12. El permanecer en un grupo implica que acepta este protocolo en su totalidad.

El administrador del grupo tendrá el derecho de suspender, dando de baja momentáneamente a uno o más participantes cuando no cumplan con este acuerdo de sana convivencia, pudiendo los aludidos apelar, enviando un mensaje de texto o correo al encargado de convivencia.

Protocolo de clases virtuales

Actualmente las Plataformas digitales como Zoom son herramientas que permiten realizar clases, charlas, reuniones, etc. Su finalidad es la comunicación entre profesores, estudiantes y/o apoderados en un contexto educativo, en ningún caso constituyen una sala de chat que sirva para situaciones que no tengan relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

En este sentido, y ante la emergencia sanitaria producto de la pandemia por COVID-19 se han creado estrategias metodológicas utilizando los medios virtuales y digitales para mantener la vinculación entre docentes y estudiantes, y de este modo garantizar la continuación del proceso educativo.

A fin de contribuir a un buen uso de las mencionadas plataformas se ha confeccionado esta guía, para tener en consideración en lo que a continuación se indica:

1. El Docente deberá escoger una Plataforma virtual, de preferencia utilizar Zoom o Meet.
2. Deberá enviar el link de ingreso a la Plataforma virtual a los correos electrónicos de los estudiantes, indicando la fecha y hora de realización de la clase, además de las materias a tratar.
3. Deberá indicar a los estudiantes lo siguiente:
 - Obligatoriedad de conexión con 5 minutos de antelación al inicio de la clase.
 - El micrófono del dispositivo, celular, tablet o computador siempre en silencio.
 - El alumno deberá identificarse apareciendo en cámara y registrar su asistencia escribiendo su nombre y dos apellidos en el chat.
4. El material que se trabaje en las clases es de exclusiva responsabilidad del Docente y del establecimiento educacional por lo que deberá haber sido visado previamente por la Unidad Técnico Pedagógica.

5. Antes de iniciar la clase el Docente deberá hacer referencia a las normas de buena convivencia que se deberán respetar como:
 - Utilizar un lenguaje respetuoso.
 - Mantener el micrófono apagado, y sólo activarlo cuando el docente lo solicite.
 - Podrán pedir a palabra por el chat.
 - El uso del celular queda absolutamente prohibido a menos que, lo esté utilizando como medio de comunicación y haya sido indicado por el Docente previamente al inicio de la sesión.
 - El estudiante debe mantener durante la clase una buena actitud evitando estar acostado o comiendo.
 - Se encuentra estrictamente prohibido sacar, viralizar, compartir y/o publicar fotos de los participantes a una clase o sesión, hacer videos o pantallazos a los Docente y compañeros durante las clases o sesiones virtuales.
6. En caso que se produzcan fallas técnicas de conexión y el Docente no pudiese realizar la clase deberá reprogramarla lo antes posible dando aviso a quien corresponda. Debiendo informarse a los alumnos la programación de la clase por medio de correo electrónico.
7. Antes de la realización de la clase, el docente deber disponer la lista de alumnos con los respectivos correos electrónicos a fin de identificarlos a medida que vayan ingresando al aula virtual. El docente deberá solicitar que los alumnos ingresen sin apodos, sino indicando su nombre y sus dos apellidos.
8. El docente, antes de iniciar la clase, debe corroborar que ingresaron los estudiantes del curso, y no existir personas desconocidas.
9. Si utiliza la plataforma Zoom puede utilizar las herramientas “bloquear la reunión” y de esta forma proteger la clase virtual. Puede hacer clic en participantes en la parte inferior de la ventana del Zoom, y en la ventana emergente de participantes hacer clic en el botón bloquear reunión.
10. Asimismo, en esta misma plataforma, puede “habilitar la sala de espera” como otra forma de proteger el aula virtual, de esta manera puede enviar a todos los estudiantes a esta sala y admitirlos uno a uno verificando los nombres de estos.
11. Una vez iniciada la clase virtual, si ingresó algún participante desconocido, el docente debe obligatoriamente eliminarlo de inmediato desde el menú participantes, pasando el mouse sobre el nombre y una vez aparezca la opción eliminar, así no podrá acceder más. (Plataforma zoom).
12. Las faltas a la buena convivencia escolar digital serán calificadas de acuerdo a lo señalado al Reglamento de Convivencia Escolar, dependiendo de la falta el profesor jefe, previa coordinación con Convivencia Escolar, se contactará con los apoderados para buscar una instancia con él, la o los estudiantes junto a su apoderado para sostener un diálogo y reflexión formativa sobre la situación ocurrida y generar los compromisos correspondientes. Se dejará registro escrito,

enviando correo electrónico registrando los aspectos tratados y acuerdos tomados con copia a todos los involucrados. Si la conducta persiste se debe informar que se procederá de acuerdo a los conductos regulares del Reglamento Interno.

Quedamos a su disposición.

Atentamente,
Dirección.